



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL 2024



Municipio con valores... ¡Se le **V**anta!

➡ 2022 - 2024 ⬅





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

NÚM. 6 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.



RESERVA NÚM. 01238/09

PUBLICACIÓN: 28 DE MARZO 2024

LA C. ANGELICA GABRIELA LÓPEZ HERNNANDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 17, 30, 31, FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN I Y XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN: LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, DE FECHA **28 DE MARZO DEL 2024**, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS DE CABILDO NÚMERO:
025/2024 Y 026/2024**



GACETA MUNICIPAL

- 1. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 025/2024, DICTADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2024, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; TIENE POR PRESENTADO EL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE RINDE LA TESORERÍA MUNICIPAL.**
- 2. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 026/2024, DICTADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2024, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**



GACETA MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 025/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 115, 116, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 28, 31 FRACCIÓN X, 48 FRACCIÓN XXVI, 93, Y; 95 FRACCIONES I Y VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 47 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024; 28 Y 29 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 025/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO EL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 93 Y 95 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROVEERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO TERCERO. - EL LA **C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS



ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 026/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 33, 36, 37, 38, 40, 42, 45, 47 Y 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 17 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 112, 113, 115 FRACCIONES III Y IV, 116, 122, 123, 125 FRACCIÓN II, 128 FRACCIÓN II, XII Y XIV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 17, 27 Y 31 FRACCIONES XVII Y XXII, 48 FRACCIÓN II, 93 Y 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 238, 307, 327 Y 327 A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), EN SU PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.1 "PROYECTOS A FINANCIAR CON EL FISMDF Y FORTAMUNDF; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**



ACUERDO NÚMERO 026/2024

POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA LA **DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN** DE ACCIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, POR LA CANTIDAD DE **\$ 1,511,981,535.66 (MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.)** DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

No.	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	DEPENDENCIA	IMPORTE 2024
1	1000	1131	SUELDO BASE COMPENSACIÓN Y GRATIFICACIÓN	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	\$63,000,000.00
2	1000	1412,1413, 1414,1415,1416	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACIÓN; TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN; DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; Y, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	\$145,287,386.88
21	4000	4383	SUBSIDIOS Y APOYOS (SAPASE)	TESORERÍA MUNICIPAL	\$1,303,694,148.78
TOTAL					\$1,511,981,535.66



ARTÍCULO SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y; ADMINISTRACIÓN, REMITAN A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA DOCUMENTACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS PAGOS QUE SE REALIZARÁN CON EL RECURSO FORTAMUN 2024, DEBIDO A QUE FORMAN PARTE DEL INFORME MENSUAL QUE SE ENVÍA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM).

ARTÍCULO CUARTO. - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, AL SIGUIENTE DÍA DE SU APROBACIÓN, PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. - LA EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, SE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – PARA EFECTOS DE VALIDEZ Y TODOS SUS EFECTOS, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEJA SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos, 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del
Estado Libre y Soberano de México."



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO





Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le **v**anta!

➤ 2022 - 2024 ➤